

Madrid, 24 de mayo de 2023

Solunion renueva su alianza con Martín de la Puente y Daniel Caverzaschi

[Solunion](#), la compañía de seguros de Crédito, de Caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha renovado su acuerdo de patrocinio con los tenistas Martín de la Puente y Daniel Caverzaschi, dos de los deportistas españoles más destacados en la modalidad de tenis en silla.

De este modo, Solunion continúa apoyando a ambos como parte de su apuesta estratégica por el deporte paralímpico. Un vínculo que comenzó en 2021 y que se prolongará hasta el próximo año, donde la gran cita de los Juegos Paralímpicos de París se presenta como uno de los principales objetivos de los dos jugadores.

“Nuestra relación con Martín y Dani va más allá de un acuerdo de patrocinio, es una cuestión de valores, los que les identifican dentro y fuera de la pista, y los que compartimos con ellos. Por eso hemos conseguido establecer un vínculo tan sólido y cercano, los acompañamos y celebramos sus logros haciendo partícipes de ellos a todas nuestras personas, los Solunioners, en cada acción que realizamos juntos”, comenta Eva Muñoz, Directora Corporativa de Comunicación de Solunion.

“Solunion se ha convertido en un apoyo fundamental para mí. A lo largo de toda la temporada, puedo sentir el impulso de todos los Solunioners, y estoy seguro de que vamos a seguir compartiendo grandes momentos”, indica el gallego Martín de la Puente, que actualmente ocupa el puesto número 7 del ránking internacional de la Federación Internacional de Tenis en la modalidad individual, y la tercera posición en dobles.

“Estoy muy contento de continuar colaborando con Solunion. Desde el principio, me han hecho sentir un Solunioner más, y siento su acompañamiento en cada etapa y retos que afronto. Pronto volveremos a celebrar nuevos éxitos juntos”, afirma Daniel Caverzaschi, que ultima su regreso a la competición, tras recuperarse de una lesión en la muñeca, para volver a ocupar las posiciones más destacadas del ránking.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:**Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa**

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.comAvda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid**Advertencia:**

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.